Resolución D.G.O.C. Nº 685

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2014 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO DIGITAL PARA DEPENDENCIAS", CONVOCADA POR NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 276.204.-

Asunción, 13 de mayo de 2.014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2.014 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO DIGITAL PARA DEPENDENCIAS", CONVOCADA POR NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 276.204**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2.014 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO DIGITAL PARA DEPENDENCIAS", CONVOCADA POR NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 276.204**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 15 de abril del corriente y fueron recibidas cuatro (4) ofertas, de las firmas: AYCON S.R.L., TIME S.R.L., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., MAIGAIN, (*Por Acta de fecha 8 de abril se procede a la prórroga de la Apertura por no contar con la cantidad mínima de ofertas).*

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Graciela Domínguez, Representante del Departamento de Compras Menores - M.S.P.B.S., el Abog. Christian Ríos, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S., ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y la Carta de Invitación, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación a la firma y por el monto consignado a continuación:

EMPRESA	ITEM ADJUDICADO	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. TIME S.R.L.	1	9.680.000
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 9.680.000

SB/Cr

Resolución D.G.O.C. N° 233

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2014 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO DIGITAL PARA DEPENDENCIAS", CONVOCADA POR NIVEL CENTRAL - I.D. N° 276.204.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2.671 de fecha 19 de marzo de 2.014, por un monto de Gs.19.600.000, GUARANÍES: diecinueve millones seiscientos mil.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2.014 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO DIGITAL PARA DEPENDENCIAS", CONVOCADA POR NIVEL CENTRAL - I.D. N° 276.204**, de acuerdo con el siguiente resumen:

EMPRESA	ITEM ADJUDICADO	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. TIME S.R.L.	1	9.680.000
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 9.680.000

SON GUARANÍES: nueve millones seiscientos ochenta mil.- (IVA Incluido)

Artículo 2° Determinar que el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada sea refrendado por el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas conjuntamente con el Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.-

Artículo 4° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla las firmas, el monto total y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Pública será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

SB/Cr

Resolución D.G.O.C. Nº 283

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2014 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO DIGITAL PARA DEPENDENCIAS", CONVOCADA POR NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 276.204.-

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.014.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/Cr